

## NORMATIVA STANDS NO COMERCIALES

Este año volveremos a contar en Lérez Up con mesas para los artistas que deseen acercarse al evento a ofrecer sus creaciones. Estos stands se plantean como espacios donde creadores independientes (dibujantes, artesanos, modistas...) puedan vender y exponer sus productos.

Las inscripciones se realizarán a través de [este formulario](#) y se abrirán el **viernes 2 de junio** a las **15:30h**.

## CONDICIONES

- El recinto dispone con capacidad para **cuarenta y cinco** mesas que se asignarán atendiendo a:
  - Orden de inscripción
  - Calidad del portfolio aportado
- Se permitirán las solicitudes de mesa de forma conjunta. Se permitirán, como máximo, **dos artistas por stand** más un ayudante.
- Las inscripciones se mantendrán abiertas durante una semana, hasta el **9 de junio**. Se notificará a los solicitantes si se ha concedido o no el stand a la mayor brevedad una vez revisadas las solicitudes. La organización se reserva el derecho de cerrar el formulario con antelación en caso de que haya un volumen significativo de solicitudes que dificulten su gestión interna.
- Los responsables del stand serán los exclusivos responsables del montaje, cuidado y disposición de su material. La organización pondrá a su disposición una mesa y sillas en función del número de colaboradores indicado en el formulario de inscripción.
- Las mesas medirán aproximadamente 200x50cm (en una única tabla de 400x50cm, dividida entre dos stands) y contarán con papelera y enchufe. No habrá paredes o letreros.
- El precio de las mesas será de 50€. No se permitirá a los asistentes solicitar más de una mesa por persona.
- El pago deberá realizarse en el plazo de **una semana** desde la confirmación de la mesa en la siguiente cuenta bancaria:
  - **Concepto:** Lérez Up - Stand NC [nombre del stand]
  - **Cuenta:** ES60 2080 5480903040139894

Deberá enviarse el justificante de la transferencia bancaria (a ser posible, renombrado para incluir el nombre del stand) al correo electrónico **stands@gamingtroop.es**, indicando en el asunto del correo el nombre del stand.

En caso de no quedar acreditado el pago en este plazo se perderá el derecho a la mesa y pasará al siguiente suplente en lista de espera.

- El montaje podrá realizarse el viernes por la tarde (hora a determinar) o el sábado 26 por la mañana a partir de las 9:30. El desmontaje será a partir de las 20:00 del domingo.
- Cualquier duda, consulta o sugerencia sobre las mesas de artista se enviará al correo electrónico **stands@gamingtroop.es**. Las comunicaciones serán respondidas en un plazo de 72 horas, salvo en caso de fuerza mayor. Os rogamos que enviéis un único correo por asunto para poder agilizar las comunicaciones.
- En caso de que las dos personas implicadas lo soliciten, se dará trámite a las solicitudes para colocarse al lado de otro artista admitido. Esta solicitud deberá enviarse, preferentemente, con el justificante de pago, y siempre y en todo caso antes del sorteo de la ubicación de las mesas. La organización no garantiza que siempre sea posible dar curso a estas solicitudes, pero hará lo posible por acomodarlas.
- No se permitirá apuntar material u ocupar espacio de los stands contiguos. El stand debe ceñirse al espacio asignado al mismo y no invadir otros stands o zonas comunes. No se permite la colocación de rollers, mesas o accesorios fuera del espacio asignado a las mesas.
- No se permitirá que los stands superen los 2,5 metros de altura, incluyendo paredes, trípodes, rejillas, etc. En ningún caso se permitirá la instalación de estructuras que obstruyan la visibilidad del pasillo o de otros stands.
- No se permitirá la comercialización de material que no sea propio del artista o de procedencia dudosa. Se revisarán los portfolios proporcionados antes de avisar de la concesión de las mesas a efectos de verificar el estatus del material.
- De igual forma, no se permite la comercialización de material que contenga calcos (sean de otros artistas o arte oficial, frames de anime, paneles de manga, etc.) o marcas registradas.
- En caso de haber enviado una solicitud a título individual y no haber sido admitido, no será posible compartir mesa con otro artista que sí haya sido admitido, a efectos de garantizar la equidad y la transparencia en el proceso de selección.
- No se permitirá, de modo general, la comercialización de material +18. Lo que se considera o no material +18 queda a discreción del criterio de la organización.
- No se permite la comercialización de arte o productos artesanales de personas que no formen parte del stand.
- No se permitirá la comercialización de productos elaborados con IA (AI art).



- Los responsables de cada stand y las personas colaboradoras del mismo habilitan a Asociación Gaming Troop y al Concello de Pontevedra a tomar su imagen y utilizarla en sus redes sociales con fines promocionales y de publicidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Ley Orgánica 1/1982 sobre el derecho al honor, a la intimidad familiar y personal y a la propia imagen.
- La organización se reserva el derecho de revisar el material y validar la identidad de los responsables del stand para garantizar el cumplimiento de esta normativa.
- En caso de incumplir esta normativa, la organización se reserva el derecho a tomar las medidas pertinentes para garantizar su cumplimiento, rescindir unilateralmente la concesión del stand y/o penalizar al responsable de cara a futuras ediciones.